



POLITÉCNICA

Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **17 de noviembre de 2012**, que tiene por objeto la contratación del **suministro de energía eléctrica y gas natural para los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante procedimiento abierto, durante los Ejercicios 2013 y 2014**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, y el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir a la licitación a la empresa:

- UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 18 de enero de 2013. **La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías**